MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 02 - 2019 - 430

9682-21112301

leydi florez <leydi.florez@hotmail.com>

Jue 18/11/2021 16:11

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RAD:02 - 2019 - 430

DTE: EFREN BALANTA POVEDA DDO: HUGO FERNANDO ORDOÑEZ

JUZGADO 01 DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Cordial saludo

Adjunto memorial aportando la liquidación de crédito en el proceso de la referencia para su respectivo tramite.

Atentamente.



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.



Señor:

JUEZ 01 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Dte: EFREN BALANTA POVEDA. Ddo: HUGO FERNANDO ORDOÑEZ

Rad: 02 - 2019 - 00430

LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía Nº 38.603.730 de Cali, Abogada con Tarjeta Profesional Nº 150523 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada del demandante, dentro del término legal, en conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. me permito presentar **liquidación** del crédito de los intereses moratorios sobre la suma de siete millones de pesos (\$7.000.000) correspondientes al Capital contenidos en la letra de cambio Nº 01, a la tasa del 2% mensual, en conformidad con lo pactado en las letras de cambio desde el 16 de diciembre del 2018 hasta el 15 de noviembre del 2021, de la siguiente forma:

| CAPITAL | INTERESES MORATORIOS | MESES MORA | TOTAL INTERESES |
|-------------|-------------------------|------------|--------------------|
| ¢7,000,000 | 201 | | TIVILINESES |
| \$7.000.000 | 2% | 35 meses | \$4.900.000 |

SUMATORIA

| Capital Letra de Cambio Nº 01 | \$7.000.000 |
|-----------------------------------|--------------|
| Total Intereses Moratorios | \$4.900.000 |
| TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO | \$11.900.000 |

Cordialmente,

LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ CC. 38.603.730 de Cali-valle. T.P. 150 523 del C. S. J.

Cali - Colombia